



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA CONTROL INTERNO
GRUPO AUDITORIA INTERNA

SUCIN-GRAUD - 20.20

Bogotá D.C., 20 de agosto de 2025

Señor mayor general
CARLOS FERNANDO TRIANA BELTRÁN
Director General de la Policía Nacional
Carrera 59 Nro. 26-21 CAN
Ciudad.

Asunto: Informe ejecutivo auditoría interna de seguimiento a las acciones de racionalización de trámites

Respetuosamente envío a mi general, informe ejecutivo de la auditoría en referencia, registrada con el código 10198 realizada en la Oficina de Planeación, durante el período comprendido del 05/05/2025 al 07/05/2025, en la cual se documentaron los siguientes resultados:

UNIDADES VISITADAS	HALLAZGOS	CONCLUSIONES	PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS
1	0	4	3

Conclusiones

- Se logró identificar que, la Oficina de Planeación, cuenta con un plan de trabajo cargado en la Suite Vision Empresarial SVE y con responsabilidad directa a las unidades policiales comprometidas en el Sistema Único de Información de Trámites SUIT - Función Pública, para atender las acciones establecidas en la Política de Simplificación, Racionalización y Estandarización de Trámites, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPPEG, permitiendo con esto, facilitar a los ciudadanos el acceso a sus derechos, el cumplimiento de sus obligaciones de manera ágil y efectiva, reduciendo costos, tiempos, documentos y procesos en su interacción con el Estado.
- Verificados los lineamientos y controles a las acciones de la estrategia racionalización de trámites, se logró evidenciar que la Jefatura Nacional del Servicio de Policía JESEP, para la vigencia 2025, se encuentra adelantando las gestiones administrativas para la actualización del procedimiento 1PR-PR-0005 "*Crear y fortalecer frentes de seguridad*". Así mismo, cuenta con tres tareas en Suite Vision Empresarial SVE, para seguimiento por parte de la Oficina de Planeación.
- Se determinó aleatoriamente que la unidad auditada no presentó acciones que conllevaran a generar alertas sobre la probabilidad de riesgo de fraude o corrupción en el proceso auditado con relación al seguimiento y evaluación a las actividades establecidas en cumplimiento a la estrategia de racionalización de trámites en la Policía Nacional.
- Se verificó aleatoriamente el cumplimiento de la resolución 04408 del 26 de diciembre de 2024 "*Por la cual se expide el Manual de gestión del sistema de seguridad de la información para la Policía Nacional*", identificando que no se evidenciaron inobservancias en las actividades que fueron objeto de revisión.

Principales situaciones detectadas

- Aprobar, expedir y difundir el Portafolio de Servicios que la institución ofrece a personas y Estado, que propicie las gestiones administrativas pertinentes ante la Función Pública, para la adopción de nuevos trámites en el Sistema Único de Información de Trámites SUIT.
- Realizar coordinaciones con la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones OFTIC, para la actualización y/o proyectos tecnológicos que conlleven a la simplificación de trámites como objetivo permanente de la administración pública, enmarcado en la Resolución 00835 del 03/04/2025 *“Por la cual se establece el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2024-2026 de la Policía Nacional”*.
- Realizar seguimiento, evaluación y aprobación de las tareas cargadas en la Suite Visión Empresarial SVE, notificadas a la Jefatura Nacional del Servicio de Policía JESEP, para atender la estrategia de racionalización de trámites en lo relacionado a la actualización del procedimiento "Frentes de Seguridad" para la vigencia 2025.

Atentamente,

Firma:

Anexo: no

Carrera 59 # 26-21
Teléfono:
ocint.graud@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA